

Expediente: 13/17
Carátula: MOREIRA RAMON DARIO C/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGO DE TRABAJO S.A S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 07/05/2025 - 04:50
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20305042243 - MOREIRA, RAMON DARIO-ACTOR
90000000000 - GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO S.A., -DEMANDADO
23282228289 - GOMEZ, FAUSTO MARTIN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 13/17



H20920593788

JUICIO: MOREIRA RAMON DARIO c/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGO DE TRABAJO S.A s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. 13/17.

Juzgado del Trabajo III C.J.C.

Juzgado del Trabajo II nom

Concepción, Provincia de Tucumán, con fecha dispuesta al pie.-

Agréguese y téngase presente bono de movilidad presentado por el letrado Maldonado, Carlos Jorge David. Líbrese cédula al domicilio real del demandado a fin de notificar Sentencia de fecha 21/03/2025.-DER

Actuación firmada en fecha 06/05/2025

Certificado digital:
CN=ASES Martin Pascual, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23374329669

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.